

Junio, 2024

**Ingresos**

# LOS SALARIOS SUMERGIDOS EN 2023: 100.000 “veinticincomilpesistas” más que en 2019.

## ÍNDICE

Introducción.....	3
Análisis para la totalidad de los ocupados y asalariados. ....	4
Caracterización de los asalariados según nivel de ingreso .....	6
Análisis por sector de actividad.....	9
Síntesis.....	12
Anexo.....	13

## Introducción

Mientras la economía ya superó los niveles prepandemia, algunos indicadores sociales como la pobreza y la desigualdad de ingresos muestran un deterioro respecto a 2019.

En este contexto de mejora de la economía con empeoramiento de las condiciones de vida de los sectores más vulnerables, resulta relevante analizar en profundidad el nivel de los ingresos laborales en 2023 y su comparación tanto con 2022 como con la situación vigente en 2019 previo a la llegada del COVID. Además de cuantificar la cantidad de trabajadores con ingresos sumergidos, es importante conocer como se distribuyen esos ingresos según diferentes características de las personas y los empleos.

Definir un ingreso laboral o salario como “sumergido” implica elegir un umbral que siempre es arbitrario. Como hemos señalado en informes anteriores, a diferencia de lo que ocurre con la línea de pobreza, no existe un determinado valor sobre el que exista un consenso técnico y un reconocimiento social para definir cuando una remuneración puede resultar muy baja. De todas formas, desde hace varios años desde el Instituto Cuesta Duarte venimos presentando estudios en los que se maneja la noción de salario sumergido, en el entendido de que representa una determinada cifra de ingreso líquido que resulta baja o insuficiente en relación al costo de vida que enfrentan las y los trabajadores. Para este informe, se considera ingreso laboral (o salario) sumergido aquel inferior a \$ 25.000 líquidos al mes por una semana laboral de 40 horas de trabajo. Para no cambiar el poder adquisitivo de las franjas definidas en el informe divulgado el año pasado y que las cifras manejadas en esa oportunidad continúen teniendo validez, los valores monetarios utilizados en este trabajo también se expresan a precios de noviembre de 2022<sup>1</sup>.

En base a los microdatos de la Encuesta Continua de Hogares del INE correspondiente a 2023, este documento analiza los niveles de ingreso laboral vigentes en dicho período, a partir de la construcción de franjas de ingreso y la cuantificación específica del número de trabajadores que no alcanza los \$ 25.000 líquidos al mes. Se toman en cuenta diversas características de las personas y los empleos a los efectos de identificar en qué colectivos o sectores se concentran los ingresos sumergidos. Inicialmente se analiza la situación de todos los ocupados y posteriormente el análisis se enfoca en los asalariados. En la sección final se abordan los niveles de ingreso laboral por sector de actividad, tanto para ocupados como para asalariados.

---

<sup>1</sup> Esto implica que el umbral de salario sumergido definido en \$ 25.000 a noviembre de 2022, se corresponde con un trabajador que a precios de noviembre de 2023 percibía ingresos laborales por debajo de \$ 26.239.

## *Análisis para la totalidad de los ocupados y asalariados.*

A continuación, se analiza la distribución de los ingresos laborales de los ocupados, que incluyen no solo a los trabajadores dependientes sino también a los independientes, entre los que se encuentran los trabajadores por cuenta propia, los patrones, cooperativistas y otras categorías de menor tamaño.

A lo largo de 2023, unos 548.000 ocupados percibieron remuneraciones por debajo de los \$ 25.000 líquidos al mes por 40 horas de trabajo semanal, representando un 33% del total de ocupados. Dentro de este colectivo, unos 166.000 no alcanzaron los \$ 15.000 líquidos al mes. Al analizar franjas de ingreso laboral más altas, unos 375.000 ocupados percibieron remuneraciones líquidas entre \$ 25.000 y \$ 35.000 al mes, 325.000 ganaron entre \$ 35.000 y \$ 50.000 mensuales, mientras que 435.000 ocupados recibieron ingresos mensuales por encima de los \$ 50.000 líquidos.

Al analizar la situación de los asalariados (trabajadores en relación de dependencia), la cantidad de trabajadores con salarios sumergidos menores a \$ 25.000 líquidos al mes ascendió a unos 322.000 en 2023, lo que representa un 27% del total. En el otro extremo, unos 325.000 asalariados percibieron ingresos mensuales por encima de \$ 50.000 líquidos.

**Cuadro 1: Cantidad de trabajadores según franjas de ingreso laboral- 2023**

Franjas	Ocupados		Asalariados	
	Cantidad	%	Cantidad	%
Menos de 15.000	166.000	10%	57.000	5%
15.000 - 25.000	382.000	23%	265.000	22%
25.000 - 35.000	375.000	22%	295.000	25%
35.000 - 50.000	325.000	19%	256.000	21%
Más de 50.000	435.000	26%	325.000	27%
<b>Total</b>	<b>1.683.000</b>	<b>100%</b>	<b>1.198.000</b>	<b>100%</b>
<b>Menos de \$ 25.000</b>	<b>548.000</b>	<b>33%</b>	<b>322.000</b>	<b>27%</b>

Fuente: elaboración propia en base a la ECH del INE

La proporción de trabajadores con ingresos laborales sumergidos se mantuvo en niveles similares respecto a 2022 pero al comparar con 2019, se observa que el problema se ha intensificado en los últimos años.

En 2022 la cantidad de ocupados con ingresos laborales sumergidos había sido de 551.000, una cifra muy similar a los 548.000 observados en 2023. En el caso de los asalariados, la cantidad de trabajadores con salarios por debajo de \$ 25.000 mensuales fue de 322.000 en ambos años. Si bien la proporción de veinticincomilpesistas registró un muy leve descenso en 2023, la situación es similar a la del año anterior. Para hacer comparable el análisis, la distribución salarial observada en cada año se expresa a precios constantes de noviembre de 2022.

Los datos de 2023 suponen un retroceso significativo respecto a la situación de 2019. Mientras en aquel año la proporción de ocupados y asalariados con ingresos laborales menores a \$ 25.000 mensuales afectaba al 28,1% y 23,7% respectivamente, en 2023 los porcentajes crecen y se ubican en 32,6% y 26,8%.

Esto representa un crecimiento de casi 100.000 veinticincomilpesistas respecto a 2019, pasando de 453.000 ocupados a 548.000 en 2023. Por su parte, el incremento en la cantidad de asalariados con salarios sumergidos fue de 47.000, pasando de 275.000 en 2019 a 322.000 en 2023.

**Cuadro 2: Trabajadores según franjas de ingreso laboral 2019, 2022 y 2023 \***

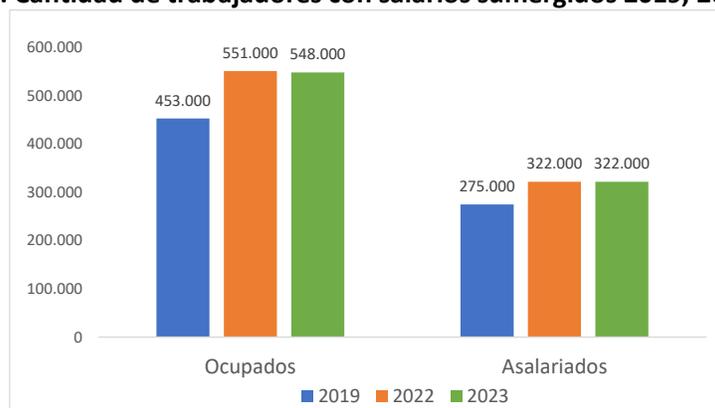
Franjas	2019				2022				2023			
	Ocupados		Asalariados		Ocupados		Asalariados		Ocupados		Asalariados	
Menos de 15.000	133.000	8,2%	50.000	4,3%	174.000	11%	61.000	5%	166.000	10%	57.000	5%
15.000 - 25.000	320.000	19,8%	225.000	19,4%	377.000	23%	261.000	22%	382.000	23%	265.000	22%
25.000 - 35.000	372.000	23%	287.000	25%	372.000	23%	293.000	25%	375.000	22%	295.000	25%
35.000 - 50.000	337.000	21%	270.000	23%	320.000	19%	253.000	22%	325.000	19%	256.000	21%
Más de 50.000	451.000	28%	330.000	28%	408.000	25%	298.000	26%	435.000	26%	325.000	27%
<b>Total</b>	<b>1.612.000</b>	<b>100%</b>	<b>1.162.000</b>	<b>100%</b>	<b>1.651.000</b>	<b>100%</b>	<b>1.165.000</b>	<b>100%</b>	<b>1.683.000</b>	<b>100%</b>	<b>1.198.000</b>	<b>100%</b>
<b>Menos de \$25.000</b>	<b>453.000</b>	<b>28,1%</b>	<b>275.000</b>	<b>23,7%</b>	<b>551.000</b>	<b>33,4%</b>	<b>322.000</b>	<b>27,6%</b>	<b>548.000</b>	<b>32,6%</b>	<b>322.000</b>	<b>26,8%</b>

\* Expresado a precios de noviembre de 2022

Fuente: elaboración propia en base a la ECH del INE

A continuación se muestra gráficamente lo comentado. La situación de los ingresos laborales sumergidos se mantuvo estable respecto a 2022 pero registra un deterioro importante respecto a la situación vigente antes de la llegada de la pandemia.

**Gráfico 1: Cantidad de trabajadores con salarios sumergidos 2019, 2022 y 2023**



Fuente: elaboración propia en base a la ECH del INE

Al analizar la problemática de los ingresos laborales sumergidos según el sexo de la persona, se observa que las mujeres presentan una proporción algo más alta. Entre las ocupadas, un 35% no alcanzan los \$ 25.000 líquidos al mes, un guarismo mayor al 31% correspondiente a los hombres. Entre los asalariados, la proporción de mujeres con salarios sumergidos también es algo más alta respecto a la situación de los hombres (28% frente a 26% respectivamente).

**Cuadro 3: Trabajadores según franja de ingresos laborales por sexo**

Franjas	Ocupados				Asalariados			
	Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres	
Menos de 15.000	79.000	9%	87.000	11%	28.000	4%	29.000	5%
15.000 - 25.000	204.000	22%	178.000	23%	134.000	21%	131.000	23%
25.000 - 35.000	213.000	23%	163.000	21%	161.000	25%	134.000	24%
35.000 - 50.000	187.000	20%	137.000	18%	142.000	22%	114.000	20%
Más de 50.000	239.000	26%	195.000	26%	169.000	27%	156.000	28%
<b>Total</b>	<b>922.000</b>	<b>100%</b>	<b>760.000</b>	<b>100%</b>	<b>634.000</b>	<b>100%</b>	<b>564.000</b>	<b>100%</b>
<b>Menos de \$25.000</b>	<b>283.000</b>	<b>31%</b>	<b>265.000</b>	<b>35%</b>	<b>162.000</b>	<b>26%</b>	<b>160.000</b>	<b>28%</b>

Fuente: elaboración propia en base a la ECH del INE

## Caracterización de los asalariados según nivel de ingreso

Los jóvenes menores de 25 años son particularmente afectados por los salarios sumergidos. Dentro de este colectivo, la proporción de trabajadores que perciben remuneraciones inferiores a \$ 25.000 líquidos al mes es de 53% y entre ellos, un 12% del total no llega a los \$ 15.000. Por su parte, un 27% de los asalariados de entre 25 y 39 años también presentan salarios sumergidos (118.000 en total).

Como se ha señalado en informes anteriores, los jóvenes no solo enfrentan tasas de desempleo significativamente más altas y niveles de informalidad sensiblemente mayores, sino que son quienes perciben remuneraciones más bajas, un resultado en principio esperable por su posible menor formación, capacitación y experiencia, pero en una magnitud exageradamente alta que evidencia la inserción excesivamente precaria de este colectivo en el mercado laboral.

**Cuadro 4: Trabajadores según franja de ingreso salarial por tramo etario**

Franjas	Menores de 25 años		Entre 25 y 39 años		Entre 40 y 54 años		55 años y más	
Menos de 15.000	16.000	12%	19.000	4%	13.000	3%	8.500	5%
15.000 - 25.000	57.000	41%	106.000	24%	72.000	16%	30.000	16%
25.000 - 35.000	38.000	28%	118.000	27%	100.000	23%	38.000	21%
35.000 - 50.000	18.000	13%	96.000	22%	101.000	23%	40.000	22%
Más de 50.000	8.700	6%	98.000	22%	151.000	35%	67.000	37%
Total	137.700	100%	437.000	100%	437.000	100%	183.500	100%
<b>Menos de \$ 25.000</b>	<b>73.000</b>	<b>53%</b>	<b>125.000</b>	<b>29%</b>	<b>85.000</b>	<b>19%</b>	<b>38.500</b>	<b>21%</b>

Fuente: elaboración propia en base a la ECH del INE

El corte regional muestra que los trabajadores del interior son más afectados por los salarios sumergidos: unos 215.000 asalariados ganan por debajo de \$ 25.000 líquidos al mes. Entre ellos, unos 42.000 no llegan a \$ 15.000. En Montevideo, la proporción de trabajadores “veinticincomilpesistas” asciende a 20%, afectando a unas 106.000 personas.

**Cuadro 5: Trabajadores según franja de ingreso salarial por región**

Franjas	Interior		Montevideo	
Menos de 15.000	42.000	6%	14.000	3%
15.000 - 25.000	173.000	26%	92.000	18%
25.000 - 35.000	181.000	27%	114.000	22%
35.000 - 50.000	142.000	21%	114.000	22%
Más de 50.000	140.000	21%	186.000	36%
Total	678.000	100%	520.000	100%
<b>Menos de \$ 25.000</b>	<b>215.000</b>	<b>32%</b>	<b>106.000</b>	<b>20%</b>

Fuente: elaboración propia en base a la ECH del INE

A continuación se analizan los niveles salariales según la región del país, discriminando entre localidades con más de 5.000 habitantes (que abarcan a la mayor parte de los asalariados), localidades urbanas con menos de 5.000 habitantes y localidades rurales. De los 51.700 asalariados que se desempeñan en localidades rurales, unos 17.000 (33%) perciben remuneraciones por debajo de \$ 25.000 líquidos al mes. En las localidades urbanas con menos de 5.000 habitantes la situación es todavía más crítica: la proporción de trabajadores veinticincomilpesistas asciende a 35%, afectando a unos 41.100 asalariados.

**Cuadro 6: Trabajadores por franja de ingreso salarial por tamaño de las localidades**

Franjas	Loc urbanas > 5.000 hab		Loc urbanas < 5.000 hab		Loc. Rurales	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%
Menos de 15.000	44.000	4%	9.100	8%	3.000	6%
15.000 - 25.000	218.000	21%	32.000	27%	14.000	27%
25.000 - 35.000	244.000	24%	34.000	29%	17.000	33%
35.000 - 50.000	221.000	22%	26.000	22%	9.000	17%
Más de 50.000	299.000	29%	18.000	15%	8.700	17%
<b>Total</b>	<b>1.026.000</b>	<b>100%</b>	<b>119.100</b>	<b>100%</b>	<b>51.700</b>	<b>100%</b>
<b>Menos de \$ 25.000</b>	<b>262.000</b>	<b>26%</b>	<b>41.100</b>	<b>35%</b>	<b>17.000</b>	<b>33%</b>

Fuente: elaboración propia en base a la ECH del INE

Por su parte, los trabajadores del sector privado concentran una proporción significativamente más alta de salarios sumergidos en relación a los trabajadores del sector público. La proporción de “veinticincomilpesistas” entre los primeros alcanza a un 33% del total, mientras que en el sector público el guarismo se ubica en 5%.

**Cuadro 7: Nivel salarial por categoría según franjas**

Franjas	Privados		Públicos	
	Valor	%	Valor	%
Menos de 15.000	55.000	6%	1.400	1%
15.000 - 25.000	253.000	27%	12.000	5%
25.000 - 35.000	259.000	27%	36.000	14%
35.000 - 50.000	187.000	20%	68.000	27%
Más de 50.000	190.000	20%	135.000	53%
<b>Total</b>	<b>944.000</b>	<b>100%</b>	<b>252.400</b>	<b>100%</b>
<b>Menos de \$ 25.000</b>	<b>308.000</b>	<b>33%</b>	<b>13.400</b>	<b>5%</b>

Fuente: elaboración propia en base a la ECH del INE

Las remuneraciones sumergidas tienen un estrecho vínculo con la ausencia de registro a la seguridad social. De un total de 120.400 asalariados informales observados en 2023, unos 77.000 perciben ingresos líquidos inferiores a \$ 25.000 al mes. Esto significa que el 64% de los trabajadores dependientes que no cotizan a la seguridad social son afectados por los salarios sumergidos.

**Cuadro 8: Nivel salarial por vínculo con la seguridad social según franjas**

Franjas	Cotiza a la Seg Soc.		No cotiza a la Seg Soc.	
	Valor	%	Valor	%
Menos de 15.000	25.000	2%	31.000	26%
15.000 - 25.000	219.000	20%	46.000	38%
25.000 - 35.000	272.000	25%	23.000	19%
35.000 - 50.000	243.000	23%	12.000	10%
Más de 50.000	317.000	29%	8.400	7%
<b>Total</b>	<b>1.076.000</b>	<b>100%</b>	<b>120.400</b>	<b>100%</b>
<b>Menos de \$ 25.000</b>	<b>244.000</b>	<b>23%</b>	<b>77.000</b>	<b>64%</b>

Fuente: elaboración propia en base a la ECH del INE

Desde el punto de vista del rol que desempeña la persona dentro del hogar, la proporción de “veinticincomilpesistas” que son jefes o jefas de hogar se ubica en 21%, alcanzando a un total de 118.000 asalariados. Mientras el esposo/a o compañero/a del jefe o la jefa de hogar presenta una proporción muy similar de 22%, se observa una clara diferencia respecto a quienes desempeñan otros roles, colectivo para el cual un 44% perciben salarios sumergidos, abarcando a unas 124.000 personas.

**Cuadro 9: Nivel salarial por jefatura de hogar según franjas**

Franjas	Jefe / Jefa		Esposo/a y compañero/a		Otros	
Menos de 15.000	22.000	4%	11.000	3%	24.000	9%
15.000 - 25.000	96.000	17%	68.000	19%	100.000	36%
25.000 - 35.000	128.000	23%	88.000	25%	79.000	28%
35.000 - 50.000	126.000	23%	82.000	23%	48.000	17%
Más de 50.000	186.000	33%	110.000	31%	30.000	11%
Total	558.000	100%	359.000	100%	281.000	100%
<b>Menos de \$ 25.000</b>	<b>118.000</b>	<b>21%</b>	<b>79.000</b>	<b>22%</b>	<b>124.000</b>	<b>44%</b>

Fuente: elaboración propia en base a la ECH del INE

Como también se ha mencionado en informes anteriores, los salarios sumergidos y la pobreza están relacionados, pero son fenómenos diferentes. Mientras el primero centra su atención en el ingreso laboral del trabajador a partir de un umbral determinado -en este documento \$ 25.000 líquidos-, la pobreza se calcula comparando el ingreso per cápita del hogar con la línea -que surge de la construcción de una canasta básica conformada por componentes alimentarios y no alimentarios- que a abril de 2024 se ubicó en \$ 20.401 para un hogar unipersonal de Montevideo y \$ 13.326 para un hogar unipersonal del interior urbano. El ingreso del hogar no solo incluye el cobro de salarios, sino que se compone de otras partidas como transferencias, retribuciones a distintas formas de capital y otras de menor entidad.

Aun considerando estas diferencias, como resulta esperable la proporción de salarios sumergidos es sensiblemente mayor entre los asalariados que viven por debajo de la línea de pobreza. Entre los asalariados pobres, 7 de cada 10 percibe remuneraciones por debajo de los \$ 25.000 líquidos al mes y un 28% ni siquiera llega a los \$ 15.000. Esta situación contrasta con la de los asalariados que no son pobres, para quienes los porcentajes se ubican en 25% y 4% respectivamente.

**Cuadro 10: Nivel salarial según pobreza según franjas**

Franjas	No pobre		Pobre	
Menos de 15.000	44.000	4%	12.000	28%
15.000 - 25.000	247.000	21%	18.000	42%
25.000 - 35.000	287.000	25%	8.100	19%
35.000 - 50.000	252.000	22%	3.600	8%
Más de 50.000	324.000	28%	1.100	3%
Total	1.154.000	100%	42.800	100%
<b>Menos de \$ 25.000</b>	<b>291.000</b>	<b>25%</b>	<b>30.000</b>	<b>70%</b>

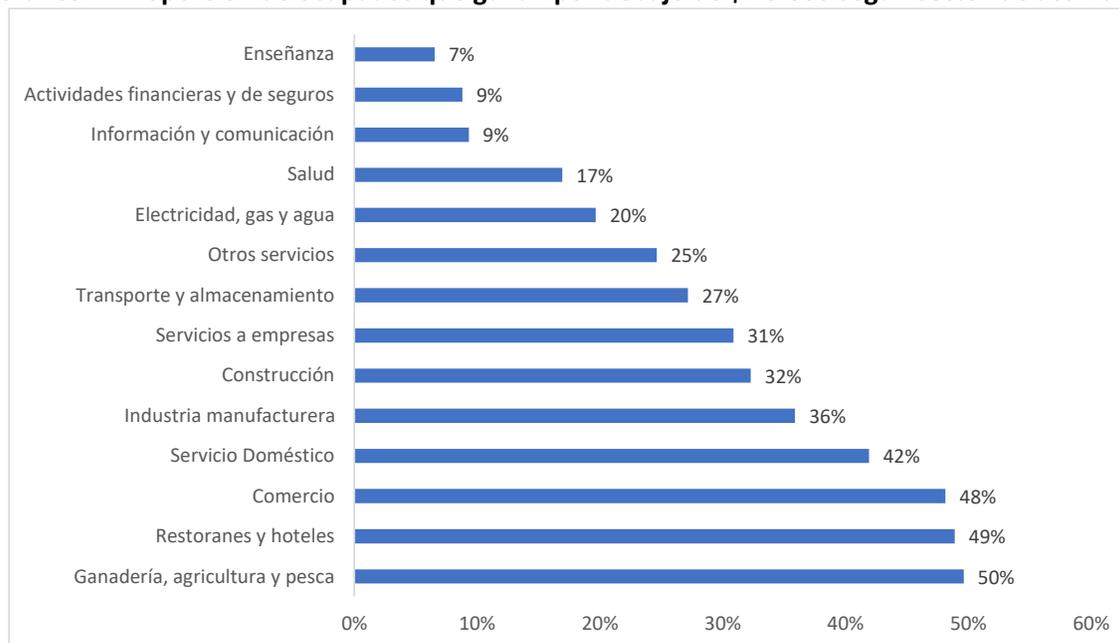
Fuente: elaboración propia en base a la ECH del INE

## Análisis por sector de actividad

A continuación se analizan los ingresos laborales sumergidos por sector de actividad. Inicialmente se analiza la situación de los ocupados, posteriormente la de los asalariados y finalmente la de aquellos asalariados formales que efectivamente están cubiertos por la negociación colectiva.

Entre los ocupados, se observan 3 sectores con una proporción de remuneraciones sumergidas especialmente alta: sector rural (50%), restaurantes y hoteles (49%) y comercio (48%). En el servicio doméstico la proporción es de 42%, una garantía alta pero algo menor al observado en informes anteriores en que se ubicaba próximo al 50%. En el otro extremo, la proporción de veinticincomilpesistas en la enseñanza, el sector financiero e información y comunicación se ubica por debajo del 10%<sup>2</sup>.

**Gráfico II: Proporción de ocupados que ganan por debajo de \$ 25.000 según sector de actividad**



Fuente: elaboración propia en base a la ECH del INE

Entre los asalariados, unos 11.000 trabajadores del servicio doméstico y 11.000 del comercio no llegan a los \$ 15.000 líquidos al mes. Las cifras ascienden a 30.000 y 69.000 respectivamente para quienes ganan entre \$ 15.000 y \$ 25.000. Otros sectores con una importante cantidad de asalariados en este segundo tramo son distintos tipos de servicios (entre los que se incluye restaurantes y hoteles y salud), trabajadores del sector rural y aquellos que se desempeñan en la industria manufacturera.

<sup>2</sup> En el Anexo se presenta un cuadro con la distribución de los ocupados de cada sector de actividad por franja de ingreso laboral.

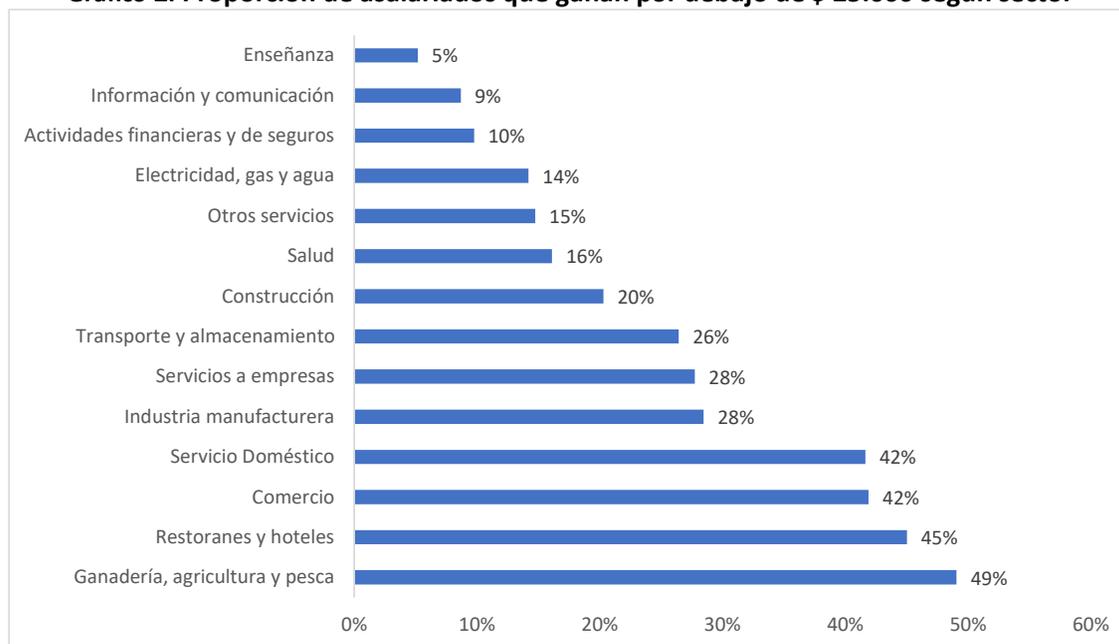
**Cuadro 11: nivel salarial de asalariados por sector de actividad según franjas**

Sector de actividad	Menos de 15.000	15.000 - 25.000	25.000 - 35.000	35.000 - 50.000	Más de 50.000	Total
Ganadería, agricultura y pesca	9.200	30.000	25.000	10.000	5.700	79.900
Industria manufacturera	4.800	29.000	31.000	26.000	28.000	118.800
Electricidad, gas y agua	0	2.200	2.600	4.100	6.600	15.500
Construcción	3.000	11.000	16.000	21.000	18.000	69.000
Comercio	11.000	69.000	57.000	30.000	24.000	191.000
Transporte y almacenamiento	2.800	13.000	17.000	14.000	13.000	59.800
Restoranes y hoteles	3.400	16.000	14.000	6.500	3.200	43.100
Información y comunicación	300	2.400	5.100	7.300	16.000	31.100
Actividades financieras y de seguros	100	2.300	3.100	3.100	16.000	24.600
Servicios a empresas	2.100	19.000	22.000	16.000	17.000	76.100
Enseñanza	700	4.700	12.000	25.000	62.000	104.400
Salud	3.500	18.000	29.000	33.000	50.000	133.500
Servicio Doméstico	11.000	30.000	31.000	19.000	7.500	98.500
Otros servicios	3.600	18.000	30.000	39.000	56.000	146.600

Fuente: elaboración propia en base a la ECH del INE

El gráfico siguiente muestra la proporción de asalariados con ingresos sumergidos.

**Gráfico 2: Proporción de asalariados que ganan por debajo de \$ 25.000 según sector**

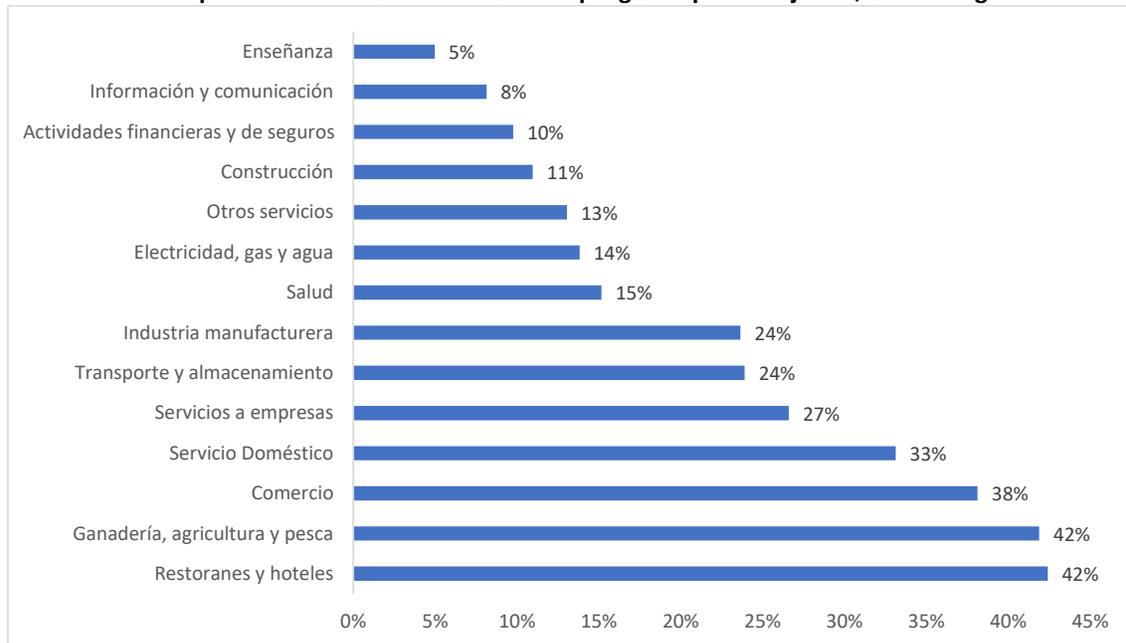


Fuente: elaboración propia en base a la ECH del INE

Entre los asalariados formales, es decir, que cotizan a la seguridad social, restaurantes y hoteles junto al sector rural son los que presentan mayor proporción de veinticincomilpesistas con 42%, seguido por los trabajadores del comercio con 38%.<sup>3</sup>

<sup>3</sup> En el anexo se presenta un cuadro con la cantidad de trabajadores en cada una de las franjas para este colectivo.

**Gráfico 3: Proporción de asalariados cotizantes que ganan por debajo de \$ 25.000 según sector**



Fuente: elaboración propia en base a la ECH del INE

## Síntesis

El mercado laboral uruguayo continúa mostrando una alta proporción de trabajadores con remuneraciones sumergidas, fenómeno que se agravó desde 2019. El informe muestra que en 2023 se registraron unos 548.000 ocupados con ingresos inferiores a \$ 25.000 líquidos al mes por 40 horas semanales, una cifra similar a la del año anterior, pero que representa un incremento de casi 100.000 veninticincomilpesistas respecto a 2019.

Entre los asalariados, la cantidad de trabajadores con salarios sumergidos menores a \$ 25.000 líquidos al mes ascendió a 322.000, unos 47.000 más respecto a los observados en 2019.

El informe muestra que los salarios sumergidos afectan en mayor medida a los jóvenes, a los residentes en el interior del país y a las mujeres. Además, se presentan con mayor intensidad entre los trabajadores privados y entre quienes no cotizan a la seguridad social. Los sectores de actividad más afectados son rural (50%), restaurantes y hoteles (49%), comercio (48%) y servicio doméstico (42%).

La elevada proporción de trabajadores con salarios sumergidos es un rasgo estructural del mercado laboral uruguayo y resulta preocupante el retroceso sufrido en los últimos años. El país necesita un impulso más fuerte de la política salarial que a través de la negociación colectiva garantice incrementos reales importantes, con un énfasis mayor en el salario mínimo nacional y en las categorías más sumergidas de los diferentes sectores de actividad.

### Nota metodológica

Este informe se realizó a partir de la Encuesta Continua de Hogares (ECH) de 2023 divulgada por el Instituto Nacional de Estadística (INE). Para hacer comparables las diferentes remuneraciones, se utilizó el ingreso laboral por hora del trabajo principal de todos los ocupados con la excepción de los miembros del hogar no remunerados. Las franjas de ingresos laborales se estimaron a partir del ingreso por hora que surge de las remuneraciones mensuales líquidas percibidas en el trabajo principal bajo el supuesto de 40 horas de trabajo semanales. Por lo tanto, en términos estrictos, lo que se analiza son los ingresos laborales por hora de ocupados que trabajarían 40 horas por semana. Los valores monetarios están expresados a precios de noviembre de 2022. Dado que la Encuesta se realiza a partir de una muestra de la población, las cifras presentadas son una referencia válida pero no son exactas.

## Anexo

**Cuadro A1: nivel salarial por sector de ocupados según franjas**

Sector de actividad	Menos de 15.000	15.000 - 25.000	25.000 - 35.000	35.000 - 50.000	Más de 50.000	Total
Ganadería, agricultura y pesca	20.000	45.000	34.000	17.000	15.000	131.000
Industria manufacturera	19.000	42.000	38.000	33.000	38.000	170.000
Electricidad, gas y agua	1.000	2.400	2.900	4.200	6.800	17.300
Construcción	13.000	28.000	29.000	30.000	27.000	127.000
Comercio	46.000	96.000	73.000	42.000	38.000	295.000
Transporte y almacenamiento	5.000	17.000	20.000	19.000	20.000	81.000
Restoranes y hoteles	8.900	22.000	17.000	9.000	6.300	63.200
Información y comunicación	500	3.200	6.000	8.000	22.000	39.700
Actividades financieras y de seguros	0	2.400	3.200	3.700	18.000	27.300
Servicios a empresas	15.000	35.000	34.000	29.000	49.000	162.000
Enseñanza	1.500	5.900	14.000	27.000	65.000	113.400
Salud	6.100	20.000	32.000	37.000	59.000	154.100
Servicio Doméstico	12.000	31.000	32.000	20.000	7.600	102.600
Otros servicios	17.000	31.000	39.000	45.000	63.000	195.000

Fuente: elaboración propia en base a la ECH del INE

**Cuadro A2: nivel salarial por sector de asalariados cotizantes según franjas**

Sector de actividad	Menos de 15.000	15.000 - 25.000	25.000 - 35.000	35.000 - 50.000	Más de 50.000	Total
Ganadería, agricultura y pesca	3.900	23.000	23.000	9.100	5.200	64.200
Industria manufacturera	2.700	23.000	29.000	26.000	28.000	108.700
Electricidad, gas y agua	200	1.900	2.600	4.000	6.500	15.200
Construcción	500	5.900	14.000	20.000	18.000	58.400
Comercio	4.700	60.000	53.000	29.000	23.000	169.700
Transporte y almacenamiento	1.500	12.000	16.000	14.000	13.000	56.500
Restoranes y hoteles	2.100	13.000	12.000	5.900	2.600	35.600
Información y comunicación	200	2.300	5.000	7.200	16.000	30.700
Actividades financieras y de seguros	100	2.300	3.100	3.100	16.000	24.600
Servicios a empresas	1.200	18.000	21.000	15.000	17.000	72.200
Enseñanza	600	4.600	12.300	25.000	62.000	104.500
Salud	3.000	17.000	29.000	33.000	50.000	132.000
Servicio Doméstico	2.300	19.000	24.000	14.000	5.000	64.300
Otros servicios	2.300	16.000	29.000	38.000	55.000	140.300

Fuente: elaboración propia en base a la ECH del INE